

Página 1 de 34 ACTA No. 029

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 029 DEL CONSEJO DE FACULTAD 22 DE OCTUBRE DE 2015

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ	ASISTIÓ
Presidenta	AdioTio
AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO	ASISTIO
Coordinadora Unidad de Extensión	ASISTIO
ALVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA	NO ASISTIO
Coordinador Unidad de Investigación	NO ASISTIO
YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA	
Representante de los Posgrados al Consejo de Facultad	ASISTIO
Coordinadora de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	
TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA	
Representante de los Coordinadores de Pregrado	NO ASISTIO
Coordinador Proyecto Curricular de Administración Ambiental	
NELSON RAUL FAJARDO MARULANDA	NO ASISTIO
Representante de los Docente al Consejo de Facultad (Principal)	NO ASISTIO
EDISON URIBE	ASISTIO
Representante de los Docente al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIO
JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ	NO ASISTIÓ
Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	NO ASISTIO
HÉCTOR CAMILO LEÓN MURILLO	ASISTIÓ
Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	ACIOTIC

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

Secretaria Académica



Página 2 de 34 ACTA No. 029

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 2. APROBACIÓN ACTA No. 028 DE 2015
- 3. INFORME DE LA DECANA
- 4. CASOS DE ESTUDIANTES
- 5. CASOS DE FACULTAD
- 6. CASOS DE DOCENTES
- 7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.
- 2. APROBACIÓN ACTA No. 028 DE 2015. Se APRUEBA el Acta No. 028 de 2015.
- 3. INFORME DE LA DECANA

La ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, presenta el informe al final de la sesión.

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 Los egresados LUISA FERNANDA CASTRO BENAVIDES, código estudiantil 20091180014 y MANUEL ENRIQUE GUINEME BARACALDO, código estudiantil 20092180029 del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, realizan la sustentación del trabajo de grado titulado "EVALUACIÓN DEL AISLAMIENTO A LA TRANSMISIÓN ACÚSTICA Y LAS PROPIEDADES MECÁNICAS DE FLEXIÓN Y COMPRENSIÓN PARA BLOQUES DE ADOBE MEZCLADO CON GRANULADO DE LLANTAS USADAS", para el otorgamiento de la mención de Trabajo de Grado Meritorio.

El Consejo de Facultad les da la BIENVENIDA a los egresados CASTRO BENAVIDES y GUINEME BARACALDO, quienes hacen la respectiva sustentación, para trabajo de grado Meritorio.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar Trabajo de Grado Meritorio titulado "EVALUACIÓN DEL AISLAMIENTO A LA TRANSMISIÓN ACÚSTICA Y LAS PROPIEDADES MECÁNICAS DE FLEXIÓN Y COMPRENSIÓN PARA BLOQUES DE ADOBE MEZCLADO CON GRANULADO DE LLANTAS USADAS" a los egresados CASTRO BENAVIDES y GUINEME BARACALDO. El Consejo de Facultad **FELICITA** al ingeniero WILMAR DARIO FERNANDEZ GÓMEZ, como Director del Trabajo de Grado en mención y considera que se debe continuar con el mismo marco con aplicaciones en otros contextos, estaciones de bombeo y aislamiento para zonas



Página 3 de 34 ACTA No. 029

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

cercanas al aeropuerto. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.2 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan Retiro Definitivo del Proyecto Curricular, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO – CÓNDOR	DECISIÓN
JULIET TERE CATALINA JOVEN MANTILLA	20152032068	Ingeniería Topográfica	Estudiante Matriculado	APROBADO
NATHALIE JULIETH JIMENEZ CELIS	20132032258	Ingeniería Topográfica	Pago y Cancelo Semestre	APROBADO
TATIANA PAOLA BERNAL PAEZ	20152010010	Ingeniería Forestal	Estudiante Matriculado	APROBADO
JASMIN ELIANA CARDONA VASCO	20112180080	Ingeniería Ambiental	No supero Prueba Académica – 2014 – III	APROBADO
HECTOR NICOLAS MORENO MEJIA	20141180073	Ingeniería Ambiental	Prueba Académica y matriculado	APROBADO
KEVIN RODRIGO GOMEZ VILLA	20142185001	Administración Ambiental	Prueba Académica y Vacaciones	APROBADO
ADRIANA SOFÍA MORENO MUÑOZ	20152185027	Administración Ambiental	Estudiante Matriculado	APROBADO
DANIEL FELIPE HERNÁNDEZ GARZÓN	20141001049	Administración Deportiva	Estudiante Matriculado	APROBADO
JUAN DAVID CHAVES VALBUENA	20152031932	Tecnología en Topografía	Estudiante Matriculado	APROBADO
GISELLI YERALDINE ALEJO AMAYA	20151081014	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
JAIME ANDRES CHICO PRADA	20132085298	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Perdida Calidad de Estudiante Acuerdo 004 – 2014 – III	APROBADO
BRYAN CAMILO DUARTE DUARTE	20132085293	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Perdida Calidad de Estudiante Acuerdo 004 – 2014 – III	APROBADO
DAVID ANTONIO CORDOBA DAZA	20141085211	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Aplazo Semestre	APROBADO
KAREN VIVIANA FORERO LOPEZ	20151085055	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Estudiante Matriculado	APROBADO
HELMER YAIR VILLANUEVA ALDANA	20151085051	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Estudiante Matriculado	APROBADO
JORGE NICOLAS ZARATE VERA	20151085029	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Prueba Académica y Matriculado	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Definitivo del Proyecto Curricular a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



Página 4 de 34 ACTA No. 029

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.3 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente, solicitan Retiro Voluntario (Cancelación de semestre) del periodo académico 2015 – III, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
LEIDY DAYANNA HERRERA	20142010065	Ingeniería Forestal	APROBADO
CARRILLO			
ESNEYDER SALAZAR VASQUEZ	20131181001	Ingeniería Sanitaria	APROBADO
MARIA CAMILA SUAREZ SOLER	20151031009	Tecnología en Topografía	APROBADO
HERNAN DARIO ARENAS	20132031043	Tecnología en Topografía	APROBADO
MARIA CAMILA SUAREZ SOLER	20151031009	Tecnología en Topografía	APROBAL

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Voluntario (Cancelación de semestre) por extemporaneidad del período académico 2015-III a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, debidamente justificados. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.4 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente, solicitan cancelación extemporánea de espacios académicos para el periodo académico 2015 – III, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO	DECISIÓN
HAMELL DE JESUS ORTIZ CARDENAS	20152010002	Ingeniería Forestal	Cálculo Diferencial y Fundamentos de Química	NEGADO
MARIA ALEJANDRA MARIN SUAREZ	20112180013	Ingeniería Ambiental	Alemán III	NEGADO
CAMILO ANDRES GALINDO GUTIERREZ	20111180024	Ingeniería Ambiental	Ordenamiento Territorial Rural	NEGADO
ROBERT FERNANDO CARDOZO HERRERA	20152181591	Ingeniería Sanitaria	Físico-Química	NEGADO
ANYI CATHERINE GALARZA CRUZ	20152181579	Ingeniería Sanitaria	Físico-Química	NEGADO
JOHAN CAMILO ALEMAN TELLEZ	20102185002	Administración Ambiental	Estadística Inferencial	APROBADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, dando cumplimiento al literal e), artículo séptimo del Acuerdo No. 004 de fecha 11 de Agosto de 2011 del Consejo Superior Universitario, que precisa: "La adición y cancelación de espacios académicos y cambios de grupo se realizará por parte de los estudiantes hasta el último día hábil anterior al inicio de clases establecido en el calendario académico". El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del espacio académico Estadística Inferencial, del período académico 2015-III al estudiante ALEMAN TELLEZ, quien presenta una calamidad familiar. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.5 Los docentes JANNETH PARDO PINZÓN, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, mediante oficio CTT-531-15 y CTT-514-15 y VIDAL FERNANDO PEÑARANDA GALVIS, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante oficio TSA-380-15, solicitan autorización para realizar las homologaciones de espacios académicos, a los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente, así:



Página 5 de 34 ACTA No. 029

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO	HOMOLOGACIÓN	DECISIÓN
JUAN SEBASTIAN URREGO CAMARGO	20151031027	Tecnología en Topografía	Cátedra Democracia y Ciudadanía	Homologación	APROBADO
DAVID LEONARDO TAFUR MUÑOZ	20151031067	Tecnología en Topografía	Segunda Lengua Inglés I Segunda Lengua Inglés II	Homologación	APROBADO
KARINA ALEXANDRA SEGURA PULIDO	20111085068	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Segunda Lengua Inglés I	Homologación	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las homologaciones a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

En este punto el docente EDISON URIBE, se retira porque debe atender compromisos de organización de su práctica académica, que sale el día 26 de Octubre de 2015.

4.6 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente, solicitan la re-expedición del recibo de pago del periodo académico 2015 – III, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
DAVID ALEJANDRO CEBALLOS	20082180012	Ingeniería Ambiental	APROBADO (Terminación de
GUANEME			materias)
FREDY ESTEBAN GARZON	20082180024	Ingeniería Ambiental	APROBADO (Terminación de
GUAYACAN			materias)
DEISY MARCELA CASAS PALACIOS	20052185068	Administración Ambiental	APROBADO (Terminación de
			materias) *Solicita reconsideración a
			decisión Acta No. 028 de 2015
MELISSA ORTIZ REINA	20091185038	Administración Ambiental	APROBADO (Terminación de
			materias)
YURANY DIAZ MORENO	20102185022	Administración Ambiental	APROBADO (Terminación de
			materias)
SONIA ELIZABETH SÁNCHEZ	20102085049	Tecnología en Saneamiento	APROBADO (Terminación de
SUÁREZ		Ambiental	materias), *Solicita reconsideración a
			decisión Acta No. 028 de 2015

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la re-expedición del recibo de matrícula del período académico 2015-III, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, porque solamente les hace falta sustentar. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.7 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente, solicitan autorización para inscribirse y pagar los derechos de grado para la ceremonia de grados del 2 de Diciembre de 2015, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
ANA PAOLA BECERRA QUIROZ	20101110003	Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	NEGADO
JUAN CAMILO QUIROZ JURADO	20092185050	Administración Ambiental	NEGADO
DAVID FELIPE ARDILA AVILA	20111185004	Administración Ambiental	NEGADO
INGRID VIVIANA CACERES PULIDO	20072185005	Administración Ambiental	NEGADO
JEISSON LEONARDO MONTOYA BRIÑEZ	20101185042	Administración Ambiental	NEGADO
ANA MARIA GONZALEZ SANCHEZ	20101185033	Administración Ambiental	NEGADO
DEISSY NATHALI VIASUS ESTUPIÑAN	20072085065	Tecnología en Saneamiento Ambiental	NEGADO



Página 6 de 34 ACTA No. 029

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de autorización para inscribirse y pagar derechos de grado para la ceremonia de grados del 2 de Diciembre de 2015, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, por extemporaneidad. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.8 La ingeniera MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA, Presidente del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-710-15, informa que en sesión del 7 de Octubre de 2015, Acta No. 35, avaló la solicitud de los estudiantes ALEJANDRA CAMILA CHAVES VILLAMIL, código estudiantil 20121180048 y MANUEL ALBERTO CARDOZO LARA, código estudiantil 20121180020, para cursar un semestre académico en el exterior, a través de movilidad, en la Universidad de Sao Paulo y Universidad de Oviedo, respectivamente, por lo cual solicitan aval por parte del Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** devolver la solicitud de las estudiantes CHAVES VILLAMIL y CARDOZO LARA al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, para que revisen los espacios académicos aprobados, porque deben tener en cuenta el número de créditos por semestre, dando cumplimiento al Acuerdo No. 009 de fecha 12 de Septiembre de 2006 del Consejo Académico. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.9 La ingeniera JANNETH PARDO PINZÓN, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, mediante oficio CTT-513-15, informa que realizó la asamblea de estudiantes para elegir a los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Curricular de Tecnología en Topografía, siendo elegidos los estudiantes DIANA ELIZABETH SANDOVAL FRANCO, código estudiantil 20122031077 y MAXIMILIANO GARZON VARGAS, código estudiantil 20142031001, por lo cual solicitan se ratifique la elección de los Representantes por parte del Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** a la estudiante SANDOVAL FRANCO, como Representante Estudiantil del Consejo Curricular de Tecnología en Topografía. El Consejo de Facultad **NIEGA** la designación del estudiante GARZÓN VARGAS, porque una vez revisado en el Aplicativo Académico CÓNDOR tiene cursado el 22, 1%, dando cumplimiento al literal g, artículo 25 y artículo 34 del Acuerdo No. 003 de fecha 08 de Abril de 1997 del Consejo Superior Universitario, que dice: "(...) haya cursado como mínimo el treinta por ciento del respectivo Proyecto Curricular". El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se debe volver hacer elección para el suplente como Representante Estudiantil al Consejo Curricular de Tecnología en Topografía, dando cumplimiento a la Resolución No. 113 de fecha 26 de Junio de 2015 del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



Página 7 de 34 ACTA No. 029

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.10 El señor EDGAR FERNEY ESCOBAR PULIDO, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.864.604, remite Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación contra el oficio SFMA-0637-15 del 15 de Mayo de 2015 y dispuesto en sesión del 30 de Abril de 2015, Acta No. 012.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación contra el señor ESCOBAR PULIDO. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

"En atención a la solicitud referida y encontrándonos dentro de los términos, comedidamente le hacemos saber que se procedió a analizar la situación académica que ostenta a la fecha, se observó que ingresó al programa de Administración Deportiva en el segundo semestre de 2009. Al final del periodo académico 2014 se encuentra incurso en causales de pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento, dado que el espacio académico Organización y Métodos la reprobó por cuarta (4) vez, no superó las condiciones académicas que lo condujeron a la situación de bajo rendimiento académico de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario:

Artículo 76, Acuerdo 027 de 1993, señala: Pérdida de la Calidad de estudiante, la persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos:

- a. Cuando ha completado el programa académico en el que se matriculó;
- b. Por bajo rendimiento académico de acuerdo con lo establecido en el presente y, demás reglamentos de la Universidad; (resaltado y negrilla fuera de texto)
- c. Cuando se haya impuesto sanción disciplinaria que en forma temporal o permanente anule dicha calidad,
- ch. Cuando por razones médicas, debidamente certificadas por el servicio médico de la Universidad, el Consejo de Facultad considere inconveniente la participación del Estudiante en la vida de la comunidad universitaria.
- d. Cuando el estudiante cancele el semestre, v
- e. Cuando no renueve la matrícula en los plazos previstos (Resaltado subrayado propio)

Lo anterior para señalar que Usted se encuentra con pérdida de la condición de estudiante al perder una asignatura cuatro veces, para el periodo académico 2014-3.

El bajo rendimiento académico y la consecuente pérdida de la calidad de estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se adquiere por no haber superado la situación de bajo rendimiento durante el semestre 2014-3, tal y como lo dispuso el artículo 76 del Acuerdo 027 de 1993.

Es importante recordar al recurrente, que con la matrícula el estudiante cada semestre adquiere y renueva el compromiso de cumplir con los estatutos y reglamentos de la Universidad, así como el plan de estudios que ésta disponga y que fue el elegido por el estudiante. La Corte Constitucional reiteradamente lo ha señalado:

Con relación a la autonomía universitaria y la potestad reglamentaria de los entes autónomos ha dicho la Corte Constitucional en Sentencia T- 870 de 2000:

"Ha sido profusa la jurisprudencia constitucional relacionada con el tema de la autonomía universitaria y de los diversos derechos que confluyen y se interrelacionan dentro del ejercicio de las actividades académicas, en la educación superior. Sobre el tema será pertinente, entonces, poner de presente algunos parámetros que por el momento ha tomado en consideración la jurisprudencia constitucional, para resolver varios de los casos puesto en su conocimiento, en virtud de su competencia. Algunos de los principales parámetros sobre el tema, son los siguientes¹:

Las sanciones académicas hacen parte de la autonomía universitaria. Sin embargo, son de naturaleza, reglada, como quiera que las conductas que originan la sanción deben estar previamente determinadas en el reglamento. Así mismo, la imposición de sanciones está sometida a la aplicación del debido proceso v del derecho de defensa. Sentencia T-237 de 1995 M.P. Alejandro Martínez Caballero, T-184 de 1996 M.P. Antonio Barrera Carbonell.

Los reglamentos universitarios son normas vinculantes a toda la comunidad educativa, esto es, son obligatorios para las directivas, profesores y estudiantes de la universidad. No obstante, ello no significa que los aspirantes a obtener un cupo en el centro educativo no tienen normas que los regulan. Por el contrario, aún

_

¹ Sentencia T- 496 -00 MP. Alejandro Martínez Caballero



Página 8 de 34 ACTA No. 029

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

los futuros alumnos deben cumplir reglas de conducta para acceder a la universidad, las cuales deberán aceptarse expresamente con la firma de la matrícula. En caso de no compartir las regulaciones del reglamento no están obligados a ingresar en el centro educativo que aspiran a estudiar. Sentencia T-496/00. M.P. Alejandro Martínez Caballero", (subrayado fuera de texto).

Ahora bien, como se explicó en precedencia, la autonomía universitaria faculta a la institución accionada a organizar su funcionamiento y gestión administrativa. Por ende, también puede señalar requisitos razonables de ingreso a los programas y establecer condiciones de pérdida de cupo por incumplimiento de aquellos, los cuales, en principio, obligan a todos los aspirantes, aún sin que exista relación formal con la universidad. Por lo tanto, la Sala no comparte el argumento de la actora, según el cual la orden de matrícula no la vinculaba, pues una interpretación que lo acepte eliminaría el núcleo esencial de la autonomía universitaria y permitiría que los requisitos de ingreso a los centros superiores de educación sean fijados por los aspirantes." (Subrayado fuera de texto).

En observancia a lo anteriormente referido, se resuelve cada uno de los interrogantes planteados por el recurrente:

1. Estudiar su situación y colaborarle con el reingreso, para culminar sus estudios de pregrado, ya que lleva gran parte de la carrera cursada.

Se procedió a revisar su Hoja de Vida académica y se encontró que se ajusta a lo resuelto mediante oficio SFMA-637 de 2015, de igual manera se evidenció que ha cursado solo el 50% de su plan de estudios.

Así mismo no reposa, solicitud de cancelación de semestre de manera regular y acorde con la norma y dentro del calendario académico, de igual manera no se observa petición alguna del recurrente donde manifieste su estado calamitoso y la situación económica que no le permitió cumplir con los objetivos propuestos del plan de estudios. Por lo anterior se confirma en todas sus partes el citado oficio.

2. Pide que se le notifique del oficio SFMA-637 de 2015

El recurrente el día 24 de Septiembre de 2015 se presentó a la Coordinación del Proyecto Curricular de Administración Deportiva y recibió el requerimiento para notificarse personalmente del citado oficio y dentro del término de (3) días se notificó. Hecho que le permite impugnar mediante el presente recurso.

3. Los horarios de la carrera no le permitieron ver las asignaturas en la noche, debido a la falta de asignaturas en la jornada nocturna.

Revisada su Hoja de Vida académica no reposa solicitud de cambio de horario cancelación de espacios académicos dentro del calendario académico.

4. Solicita se revoque el oficio SFMA-0637 de 2015,

El Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dispone no revocar el oficio SFMA-637 de 2015, y en su defecto confirmar en todas sus partes el citado oficio.

Los reglamentos universitarios son normas vinculantes a toda la comunidad educativa, esto es, son obligatorios para las directivas, profesores y estudiantes de la Universidad y el programa que Usted eligió para formarse como la Universidad es netamente presencial, lo que nos conduce a precisar que dichos argumentos no son de recibo para desestimar el oficio o para modificarlo, razón por la cual se confirma en todas sus partes.

Por ser vinculantes los reglamentos universitarios, son de obligatoria observancia para los estudiantes de la Universidad, razón por la cual no es de recibo para este Cuerpo Colegiado los argumentos expuestos en el escrito de recurso, que sirvieron de motivación a la solitud de revisión de situación académica, como tampoco es excusa, el hecho de que como estudiante en situación de riesgo con doce (12) semestres de permanencia en la Universidad, no haya realizado esfuerzos para logar los objetivos propuestos en los espacios académicos que lo condujeron a la pérdida de condición de estudiante.

Por lo anteriormente expuesto se ha de señalar, que este Cuerpo Colegiado no puede considerar la situación expuesta por el recurrente en aras de desestimar la situación de pérdida de condición de estudiante proferida mediante oficio SFMA-637 de 2015 en el entendido de que se ajusta a su actual situación académica, en consecuencia de lo anterior y en observancia del Acuerdo 027 de 1993, se confirma la decisión de exclusión del programa de Administración Deportiva.

En mérito de lo anterior



Página 9 de 34 ACTA No. 029

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESUELVE

PRIMERO: Confirmar en todas sus partes mediante oficio SFMA-0637 del 13 de Mayo de 2015, proferida por el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de acuerdo con lo expresado en la parte motiva y conforme con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993.

SEGUNDO: Notificar personalmente al recurrente.

TERCERO: Remitir todo lo actuado al Consejo Académico con el fin de que se resuelva la solicitud de alzada".

4.11 La señorita SINDY YULIETH ROMERO TRIANA, Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.741.049, remite Derecho de Petición, con el cual solicita se revise su caso.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud a través del Derecho de Petición de la estudiante ROMERO TRIANA, porque el Acuerdo No. 037 de Junio 28 de 2015 del Consejo Académico, precisa en su literal a) del artículo 3, como requisito: *"tener título de Tecnólogo"*. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.12 El señor WILBER ALEXI CARO GARCIA, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.720.237, solicita le sea permitido el reingreso para el 2016 – I.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que para atender la solicitud de estudio de reingreso para el período académico 2016-I, debe comprar Formulario de Reingreso. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.13 La estudiante YULI VIVIANA TORRES GUTIÉRREZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.016.004.859, solicita ser incluida en el Acuerdo 07 de Agosto de 2014.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la estudiante TORRES GUTIÉRREZ de ser incluida en el Acuerdo No. 07 de Agosto de 2014 del Consejo Superior Universitario, dando cumplimiento al artículo 2, que en su aplicación precisa: "El presente programa académico transitorio aplica a todos aquellos estudiantes de pregrado que habiendo terminado asignaturas del plan de estudios, han superado los tiempos máximos establecidos por la Universidad, para la presentación y sustentación del trabajo de grado y que a la fecha no han obtenido el título correspondiente" (Subrayado en negrilla fuera de texto) y que para su caso no aplica por una vez revidado en el aplicativo académico CÓNDOR aparece con el estado: "Terminó materias y matriculado en el actual periodo". La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.14 El estudiante OSCAR EDUARDO CUARTAS CARDONA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.757.560, solicita ser incluido en el Acuerdo 07 de Agosto de 2014.



Página 10 de 34 ACTA No. 029

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante CUARTAS CARDONA de ser incluido en el Acuerdo No. 07 de Agosto de 2014 del Consejo Superior Universitario, dando cumplimiento al artículo 2, que en su aplicación precisa: "El presente programa académico transitorio aplica a todos aquellos estudiantes de pregrado que <u>habiendo</u> terminado asignaturas del plan de estudios, han superado los tiempos máximos establecidos por la Universidad, para la presentación y sustentación del trabajo de grado y que a la fecha no han obtenido el título correspondiente" (Subrayado en negrilla fuera de texto) y que para su caso no aplica por una vez revidado en el aplicativo académico CÓNDOR aparece con el estado: "Terminó materias y matriculado en el actual periodo". La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.15 La Ingeniera MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA, Presidente del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-736-15, informa que en sesión del 7 de Octubre de 2015, Acta No. 35 de 2015, avala las solicitudes de los estudiantes MARIA CAMILA RICO ESTEPA, código estudiantil 20062180055 y GIOVANNY ERNESTO RODRIGUEZ DIAZ, código estudiantil 20062180058, para que sean tenidos en cuenta para acogerse al Acuerdo 07 de 14 de Agosto de 2014 de Consejo Superior Universitario.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que los estudiantes RICO ESTEPA y RODRÍGUEZ DÍAZ, se acojan al Acuerdo No. 07 de 2014 del Consejo Superior Universitario, se le debe informar al Vicerrector Académico y la Unidad de Extensión de FAMARENA. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.16 El ingeniero GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficios GASP-820-15 y GASP-840-15, remite el listado de cuarenta y un (41) estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente, para que sean tenidos en cuenta para acogerse al Acuerdo 07 del 14 de Agosto de 2014 del Consejo Superior Universitario, así:

ESTUDIANTES QUE PRESENTARON SOLICITUD PARA SER INCLUIDOS EN EL PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO COMO OPCIÓN DE

	GRADO - ACUERDO 07 DE 14 DE AGOSTO DE 2014 - FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES					
	PROYECTO CURRICULAR DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS					
No.	CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTADO	DECISIÓN		
1	20072481002	AGUAS AGUAS FABIAN ERNESTO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
2	20072481008	ALVAREZ LUNA AMARANTA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
3	20021081003	BARAJAS SANTOS ANGELICA MARIA	NO SUPERO PRUEBA ACADEMICA - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO		
4	20082081009	BASTIDAS QUIÑONEZ ANGELA GABRIELA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
5	20041081008	BELTRAN MONTERO JORGE ENRIQUE	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
6	20071481007	CANDELA MONTENEGRO LUIS ORLANDO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
7	20072081009	CARDENAS CASTELLANOS NILMA YESHENIA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
8	20081081018	CARVAJAL SERRATO EDIC ALEXANDER	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
9	20101081016	CASTAÑEDA TRODRIGUEZ LINA MARIA	LE FALTA CURSAR TRES ESPACIOS ACADEMICOS	NEGADO		
10	20062081014	CASTILLO DIAZ CHARLY JOHANNA	TERMINO MATERIAS Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO	NEGADO		
11	20091081052	CASTRO QUEVEDO JENNIFER	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
12	20071481015	COY VARGAS DIEGO ANDRES	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
13	20071481016	CRUZ TURRIAGO CAMILO ALBERTO	RETIRO VOLUNTARIO	APROBADO		
14	20061081049	CUEVAS MAYORGA JOSE NATAN	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
15	20041081022	GARCIA GARZON CAROL ANDREA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		



Página 11 de 34 ACTA No. 029

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

16	20061081064	GRANDE QUIROGA JUAN CARLOS	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
17	20072081024	HINCAPIE ALMECIGA DARIO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
18	20072081027	LARROTA DIAZ CAROLINA	TERMINO MATERIAS Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO	NEGADO
19	20081081039	LESMES RUIZ ELIANA MARIA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
20	20062081046	LOMBO AVILA HUGO LEANDRO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO
21	20071481035	LOPEZ NUÑEZ EDWARD	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
22	20072481034	LOPEZ OSORIO JAIME HERNANDO	ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO
23	20042081023	MARIÑO PINZON JUAN CARLOS	ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO
24	20091081039	MATEUS GUERRERO KAREN YILENA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
25	20072481043	MORENO CASTILLO JEYMY ANDREA	TERMINO MATERIAS Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO	NEGADO
26	20072081047	PAEZ HERNANDEZ HELEN KATERINE	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
27	20022081052	PANESSO PEREA TIRSON	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
28	20071481057	PARRA GARCIA LUIS FERNANDA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
29	20082081051	PATIÑO MORENO HERNAN RAUL	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
30	20071481058	PINEDA FLOREZ ANDREW FAIR	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
31	20091081069	POSADA CORREA URIEL ARMANDO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
32	20091081053	RICO TORRES EDNA CAROLINA	TERMINO MATERIAS Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO	NEGADO
33	20071481062	ROA HERNANDEZ ANNGIE MARCELA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
34	20071481064	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EYMY	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
35	20072081060	ROZO QUEVEDO KAREN LETICIA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
36	9818163	RUIZ CACERES SANDRO ANTONIO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
37	9728123	SANCHEZ RUIZ FREDDY	RETIRO VOLUNTARIO - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO
38	20022081070	SUAREZ MERCHAN EÑKIN ARIEL	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
39	20072481068	TORRES GUTIERREZ YULI VIVIANA	TERMINO MATERIAS Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO	NEGADO
40	20071481076	TORRES SOCHA ANA MARIA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
41	20091081065	VALENCIA ORJUELA YULI ANDREA	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, se acojan al Acuerdo No. 07 de 2014 del Consejo Superior Universitario, se le debe informar al Vicerrector Académico y la Unidad de Extensión de FAMARENA. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de los estudiantes relacionados en el cuadro, anterior de acuerdo a la observación (Estado). La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.17 El docente TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON-AMB-529-15, remite el listado de veintinueve (29) estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente, para que sean tenidos en cuenta para acogerse al Acuerdo 07 del 14 de Agosto de 2014 del Consejo Superior Universitario, así:

ESTUDIANTES QUE PRESENTARON SOLICITUD PARA SER INCLUIDOS EN EL PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO COMO OPCIÓN DE GRADO - ACUERDO 07 DE 14 DE AGOSTO DE 2014 - FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	PROYECTO CURRICULAR DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL					
No.	CÓDIGO	ESTUDIANTE	ESTADO	DECISIÓN		
1	20042186002	AGREDA CHICUNQUE ROSA EDILMA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
2	20051185002	ALVARADO CORTES ADELAIDA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
3	20061185055	BALLESTEROS PASCUAS JEISSON ALEXANDER	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
4	20051185007	BENITEZ GUTIERREZ KAREN PAOLA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO		
5	20031185008	BOGOTA GARCIA JOHN HAROLD	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
6	20031185015	CAMACHO RIAÑO SHANNE OMAR SADDIK	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
7	20032185017	CARREÑO LEAL CARMEN ELISA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
8	20072185050	COBA NIÑO LUIS CAMILO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
9	20072185087	GALLO JAIRO ANDRES	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
10	20022186067	GOMEZ TACHA JULI AN	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
11	20021185024	GUERRA MONTANEZ LEONARD	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
12	20062185059	LLANTEN LOPEZ JHON FERNEY	TERMINO MATERIAS Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO	NEGADO		
13	20031185041	MARTIN ROJAS JULIAN ANDRES	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		



Página 12 de 34 ACTA No. 029

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

14	20061185068	MORENO BARRERA JHON ALFREDO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
15	20031186008	OLARTE DUARTE CARLOS ALBERTO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
16	20081185071	POALA HEREDIA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
17	20061185069	PRADA BELTRAN ANDREA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
18	20072185070	ROLDAN ARDILA ANDRES LEONARDO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
19	20072185081	ROMERO AGUIRRE OMAR HUMBERTO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
20	20032186061	RONDON DURAN MARIA NANCY	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
21	20031186032	RUIZ BARRAGAN MILTON HERMEL	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
22	20051185063	SALAMANCA PIRA PEDRO YERISS	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
23	20071185072	SUAREZ AVILA YESID FERNANDO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
24	20022186059	TARAPUES GUTIERREZ SORANGELA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
25	20042186023	TORRES GUATIVA GUIOBANY	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
26	20052185038	USAQUEN HILARION DIANA ALEJANDRA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
27	20051185038	VASQUEZ RINCON JAIRO ESTEBAN	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
28	20021186038	VEGA GLITZA JOHANNA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
29	20071185020	ZABALA GONZALEZ ESMERALDA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, se acojan al Acuerdo No. 07 de 2014 del Consejo Superior Universitario, se le debe informar al Vicerrector Académico y la Unidad de Extensión de FAMARENA. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de los estudiantes relacionados en el cuadro, anterior de acuerdo a la observación (Estado). La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.18 El docente FAVIO LÓPEZ BOTÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-186-15, remite el listado de dieciséis (16) estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente, para que sean tenidos en cuenta para acogerse al Acuerdo 07 del 14 de Agosto de 2014 del Consejo Superior Universitario, así:

ESTUDIANTES QUE PRESENTARON SOLICITUD PARA SER INCLUIDOS EN EL PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO COMO OPCIÓN DE GRADO - ACUERDO 07 DE 14 DE AGOSTO DE 2014 - FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA FORESTAL					
No.	CÓDIGO	ESTUDIANTE	ESTADO	DECISIÓN		
1	9814016	CALDERON SANCHEZ NANCY PATRICIA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
2	9911011	CASAS SABOGAL CESAR ANDERSON	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
3	20011010022	CASTRO ZABALETA JUAN CAMILO	TERMINO MATERIAS Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO	NEGADO		
4	9621011	CEFERINO GUTIERREZ ANDRES	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO		
5	20062010016	FORERO MORALES DIANA MILENA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
6	20032010026	GARCIA NIVIA TITO EPIFANIO	TERMINO MATERIAS Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO	NEGADO		
7	20052010014	LOPEZ PIRE CRISTHIAN FERNEY	ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA	APROBADO		
8	20001010027	LOPEZ SOSA LUZ DARY	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
9	20071010033	MORA GARCIA DAVID ANDRES	TERMINO MATERIAS Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO	NEGADO		
10	9611051	ORTIZ CABALLERO JUAN CARLOS	TERMINO MATERIAS Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO	NEGADO		
11	9921039	OSPINA SANCHEZ LUIS ALEJANDRO	TERMINO MATERIAS Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO		
12	20032010050	PADILLA HERNANDEZ LUIS ALEJANDRO	TERMINO MATERIAS Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO	NEGADO		
13	20001010041	PADUA BLANCO MAURICIO	TERMINO MATERIAS Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO	NEGADO		
14	20011010078	URREGO SUAREZ LUISA YESENIA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
15	20072010054	VANEGAS SANCHEZ YILVER LEONARDO	TERMINO MATERIAS Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO	NEGADO		
16	20041010022	ZAMBRANO AVILA HAROLD GIOVANNY	TERMINO MATERIAS Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO	NEGADO		

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, se acojan al Acuerdo No. 07 de 2014 del Consejo Superior Universitario, se le debe informar al Vicerrector Académico y la Unidad de Extensión de FAMARENA. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de los estudiantes relacionados en el cuadro,



Página 13 de 34 ACTA No. 029

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

anterior de acuerdo a la observación (Estado). La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.19 La ingeniera JANNETH PARDO PINZÓN, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, mediante oficio CTT-362-15, remite el listado de treinta y seis (36) estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente, para que sean tenidos en cuenta para acogerse al Acuerdo 07 del 14 de Agosto de 2014 del Consejo Superior Universitario, así:

ESTUDIANTES QUE PRESENTARON SOLICITUD PARA SER INCLUIDOS EN EL PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO COMO OPCIÓN DE GRADO - ACUERDO 07 DE 14 DE AGOSTO DE 2014 - FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	OTTABO		RICULAR DE TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA	
No.	CÓDIGO	NOMBRE ESTUDIANTE	ESTADO ACTUAL	DECISIÓN
1	20081030001	ACEVEDO CARDONA ANA MARIA	RETIRO VOLUNTARIO	APROBADO
2	20032030001	AMEZQUITA MOLANO DIEGO MAURICIO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO
3	20032031003	BELLO AREVALO MILLER ANATOLIO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
4	9713032	BELTRAN RINCON GUILLERMO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
5	20022031005	BOTERO TORRES LIZY PAOLA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
6	20022001117	CAGUASANGO ERASO GERARDO ANDRES	TERMINO MATERIA Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO	NEGADO
7	20031031006	CAMACHO ARDILA RUBBY ALEJANDRA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
8	20062031008	CANTILLO ROMERO DAVID FERNANDO	TERMINO MATERIA Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO	NEGADO
9	20052031006	CARDENAS ACOSTA JUAN CAMILO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
10	9723019	CHINCHILLA IBAGON CARLOS LEONARDO	ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO
11	20081030010	ESCOBAR MORENO VIVIANA ALEJANDRA	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO
12	20081031012	FERNANDEZ HERNANDEZ ANDRES	TERMINO MATERIA Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO	NEGADO
13	20051031012	FETECUA GONZALEZ HERNAN DARIO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
14	8513023	GIRALDO PASCUAS JAVIER	RETIRO VOLUNTARIO - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO
15	20041031019	GOMEZ OSSA CATALINA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
16	20061031019	GUERRERO BERNAL MIGUEL ANGEL	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO
17	20052031019	HERNANDEZ YEIMMY LEONELA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
18	20032031017	HURTADO NIETO CAMILO ALFONSO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
19	20012030014	IBARRA CHILATRA STIVEN RENE	TERMINO MATERIA Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO	NEGADO
20	20022031017	JARAMILLO PINEDA EDGAR MAURICIO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
21	20022030022	JIMENEZ SALAMANCA LAURA LILIANA	ESTUDIANTE MATRICULADO	NEGADO
22	20022030025	LOPEZ OSPINA OSCAR FERNANDO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
23	20031031020	LOZANO ALMANZA ELIZABETH	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
24	20091030021	MERCADO FLOREZ OSCAR GUILLERMO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
25	20051030025	MONTEALEGRE RINCON JESUS ARMANDO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO
26	20082030021	MORENO GIL CARLOS EDUARDO	ESTUDIANTE MATRICULADO	NEGADO
27	20092030026	MURCIA VENEGAS YENNY ANDREA	ESTUDIANTE MATRICULADO - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO
28	20042031026	PENA GOMEZ LADY CAROLINA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
29	20082031031	RODRIGUEZ LARGO LUIS FRANCISCO	TERMINO MATERIA Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO	NEGADO
30	20071030028	RODRIGUEZ LEON MICHAEL ALFONSO	TERMINO MATERIAS Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO	NEGADO
31	20031031038	RUIZ BALLEN INGRID CAROLINA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
32	8713064	SANCHEZ DIAZ LUIS ERNESTO	ESTUDIANTE MATRICULADO	NEGADO
33	20081031032	SIERRA MARTINEZ JOHNNY FERNANDO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
34	20101030041	SUAREZ ESCOBAR OSCAR JAVIER	ESTUDIANTE MATRICULADO	NEGADO
35	20022031037	TORRES ACHURY YENNY PAOLA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
36	20052030039	VENEGAS OLMOS JORGE ENRIQUE	ESTUDIANTE MATRICULADO	NEGADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, se acojan al Acuerdo No. 07 de 2014 del Consejo Superior Universitario, se le debe informar al Vicerrector Académico y la Unidad de Extensión de FAMARENA. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de los estudiantes relacionados en el cuadro, anterior de acuerdo a la observación (Estado). La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



Página 14 de 34 ACTA No. 029

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.20 Los docentes ZAMIR MATURANA CORDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-623-15, MIGUEL ANGEL GARCÍA REYES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio PCAD-094-15 y VIDAL FERNANDO PEÑARANDA GALVIS, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante oficio TSA-386-15 remite el listado de estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente, para que sean tenidos en cuenta para acogerse al Acuerdo 07 del 14 de Agosto de 2014 del Consejo Superior Universitario, así:

ESTUDIANTES QUE PRESENTARON SOLICITUD PARA SER INCLUIDOS EN EL PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO COMO OPCIÓN DE GRADO - ACUERDO 07 DE 14 DE AGOSTO DE 2014 - FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA TOPOGRÁFICA						
No.	CÓDIGO	ESTUDIANTE	ESTADO	DECISIÓN			
1	9923353	BARRAGAN OLAYA JOSE HENRY	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO			
2	20052032011	GOMEZ QUIROGA JHON JAIRO	NO SE MATRICULO	NEGADO			
3	20011033074	PEREZ BAQUERO GERMAN DARIO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO			
4	20091032056	PINILLA ROMERO MARIO ENRIQUE	TERMINO MATERIAS Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO	NEGADO			
5	9313093	PINTO SERGIO JOSUE	TERMINO MATERIAS Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO			
6	9813330	PUENTES FRACICA JAIME SIERVO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO			
7	9923272	SANABRIA BUITRAGO JOSE EDUARDO	RETIRO VOLUNTARIO - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO			
8	20041032041	SANCHEZ LOVERA HUGO ALEXANDER	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO			
9	20012033030	TAMBO CAMARGO LUIS AGUSTIN	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO			

	PROYECTO CURRICULAR DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA					
No.	CÓDIGO	ESTUDIANTE	ESTADO	DECISIÓN		
1	20052004014	ALVAREZ GOMEZ LUZ AMPARO	ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA	APROBADO		
2	20031001012	ARENAS PIRAJON LUIS EUSEBIO	PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO		
3	9810111	CASAS RODRIGUEZ JUAN MANUEL	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
4	20031001051	CUBILLOS OROZCO JAIME ALBERTO	RETIRO VOLUNTARIO	APROBADO		
5	20021001028	DIAZ FORERO JOAQUIN ANTONIO	ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA	APROBADO		
6	20022001126	GOMEZ RIOS CONRADO ALBERTO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
7	20052004009	GRANADOS MUÑOZ GILMA CONSTANZA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
8	20061004021	GUTIERREZ LOPEZ JORGE ENRIQUE	PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO		
9	9820147	HERNANDEZ HEREDIA CARLOS ALBERTO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
10	20032003013	JIMENEZ RODRIGUEZ CAROL ANDREA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
11	20022001054	MELO FUENTES NELSON DANIEL	APLAZO SEMESTRE - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO		
12	20022001135	MORENO PORRAS OSCAR ENRIQUE	ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO		
13	20022001138	MUÑOZ UMBARILA CAREL ADRIANA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO		
14	20021001091	RODRIGUEZ PLATA LAURA CONSUELO	ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA	APROBADO		
15	20021001154	RUBIO PACHÓN OSCAR ANDRÉS	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
16	20081004028	RUEDA RODRIGUEZ JORGE MAURICIO	ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA	APROBADO		
17	20081004004	SANABRIA PARRADO EDISSON GIOVANNY	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
18	20022001095	SANDOVAL HERRERA CARMEN PATRICIA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO		
19	20062001014	SARMIENTO ROJAS OMAR ANDRÉS	ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA	APROBADO		
20	20072004029	SUAREZ TORRES HERNAN DARIO	PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO		
21	20031001174	URREA HERNANDEZ JUAN CAMILO	PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO		
22	20041003058	VEGA GAMBOA FREDY GRACILIANO	PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO		
23	9610134	VIATELA GALINDO REINEL	RETIRO VOLUNTARIO - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO		
24	20022001149	ZAMORA NAVARRETE MABEL VIVIANA	RETIRO VOLUNTARIO - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO		

	PROYECTO CURRICULAR DE TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL						
No.	CÓDIGO	NOMBRE ESTUDIANTE	ESTADO ACTUAL	DECISIÓN			
1	20081485002	ANGEL SALCEDO LUISA FERNANDA	ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO			
2	20052085006	BEJARANO GUZMAN JOHANNA DEL PILAR	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO			
3	20062485011	BELTRAN ARIZA JESICA PAOLA	TERMINO MATERIAS Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO	NEGADO			
4	20051085006	BUITRAGO QUINTERO NATHALY	RETIRO VOLUNTARIO ACUERDO 004 de 2011	NEGADO			



Página 15 de 34 ACTA No. 029

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	1			1
5	20052085011	CASTILLO SILVA ANGIE PAOLA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO
6	9628515	CELIS RINCON BECSY AMERICA	RETIRO VOLUNTARIO	APROBADO
7	20031085029	GIL CUBILLOS HECTOR ANDRES	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
8	20082085028	GOMEZ BARAJAS MARY	ESTUDIANTE MATRICULADO	NEGADO
9	20032085059	GONZALEZ RAMIREZ GRISLY GABRIEL	TERMINO MATERIAS Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO	NEGADO
10	20071485039	IBAÑEZ BARRERA JAIRO ANDRES	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO
11	20071485041	LAGOS CAROSONIA ESPERANZA	TERMINO MATERIAS Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO	NEGADO
12	20012085035	LEAL JOHN JAIRO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO
13	20061085027	LEON GUTIERREZ WILLIAM LEONARDO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
14	20042085017	LOPEZ CASAS ISRAEL ANTONIO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
15	20031085043	MORA VANEGAS WILLIAM FERNANDO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO
16	9818539	MORALES MORALES JUDITH	RETIRO VOLUNTARIO ACUERDO 004 de 2011	NEGADO
17	20031085045	NARANJO RICAURTE HEBER RENATO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
18	20061085038	PERALTA RAMIREZ OSCAR MAURICIO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
19	20081085002	QUIMBAYO APONTE LUIS HERMINSO	TERMINO MATERIAS Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO	NEGADO
20	20051085039	QUINTERO ARIZA JULIO CESAR	RETIRO VOLUNTARIO - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO
21	20031085058	REYES QUINTERO LIDA PATRICIA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
22	20011085058	REYES QUINTERO MONICA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO
23	20081085055	RODRIGUEZ FUENTES ORLANDO	TERMINO MATERIAS Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO
24	20051085047	RODRIGUEZ MENDEZ GIOVANNI	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
25	20062485044	RODRIGUEZ MONTENEGRO IVONNE MARITZA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
26	20031085063	RODRIGUEZ NEIDI YOHANA	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
27	20062485048	ROJAS NIÑO JAVIER ARTURO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO
28	20012085062	ROMERO REINA LINDON SMITH	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
29	20051085053	SALAZAR VASQUEZ ESNEYDER	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO - ACUERDO 004 de 2011	NEGADO
30	20031085072	SALINAS ROMERO ANDERSSON	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
31	20042085035	SANABRIA ROMERO CARLOS ANDRES	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
32	20041085073	SANCHEZ SALINAS GUSTAVO ADOLFO	RETIRO VOLUNTARIO	APROBADO
33	20062485055	SANCHEZ TORRES CAMILO ANDRES	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
34	20062085051	SARAY SUAREZ DAYAN ARMANDO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
35	20031085077	TEUTA DUARTE DAVID ALEJANDRO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
36	20082085077	VARGAS MARTINEZ DIEGO ARMANDO	TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO	APROBADO
37	20071485080	VELANDIA OLAVE ALEXANDRA	TERMINO MATERIAS Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO	NEGADO
	1	1	J	1

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, se acojan al Acuerdo No. 07 de 2014 del Consejo Superior Universitario, se le debe informar al Vicerrector Académico y la Unidad de Extensión de FAMARENA. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de los estudiantes relacionados en el cuadro, anterior de acuerdo a la observación (Estado). La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.21 El señor ALONSO RODRÍGUEZ, solicita le sea concedido el Grado Póstumo para su hijo CRISTIAN ALONSO RODRIGUEZ PADILLA, código estudiantil 20071081049, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

El Consejo de Facultad **REMITE** para estudio el otorgamiento del Grado Póstumo al estudiante CRISTIAN ALONSO RODRÍGUEZ PADILLA, código estudiantil 20071081049 (Q.E.P.D.) del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos ante el Consejo Académico. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



Página 16 de 34 **ACTA No. 029** REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.22 El docente TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA. Presidente del Conseio Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio CPC-DMONS 001, Acta 024 caso 7.5, informa que en sesión 024 del 19 de Octubre de 2015, determinó aprobar el cambio de fecha de la salida de campo, al campo petrolero Zoé -Departamento de Cesar del 11 al 13 de Noviembre de 2015, con el fin de desarrollar uno de los objetivos planteados para la realización del trabajo de investigación: "Guía Metodológica para la Formulación de una Póliza Ambiental en el Sector de Hidrocarburos caso Campo Petrolero Zoé, ubicado entre los Municipios de San Martín y San Alberto en el Departamento del Cesar", a los estudiantes JUAN SEBASTIAN **RIVAS** RIVEROS, códiao estudiantil MILENA SANCHEZ 20112185041, ALBA TORRES. código estudiantil 20112185073 y ZAIRA NATALIA TORRES CASTRO, código estudiantil 20112185074.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de fecha de la salida de campo, al campo petrolero Zoé – Departamento de Cesar del 11 al 13 de Noviembre de 2015, con el fin de desarrollar uno de los objetivos planteados para la realización del trabajo de investigación: "Guía Metodológica para la Formulación de una Póliza Ambiental en el Sector de Hidrocarburos caso Campo Petrolero Zoé, ubicado entre los Municipios de San Martín y San Alberto en el Departamento del Cesar", a los estudiantes RIVAS RIVEROS, SANCHEZ TORRES y TORRES CASTRO. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.23 La señora SONIA ELIZABETH SÁNCHEZ SUÁREZ, código estudiantil 20102085049, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, solicita información sobre los casos donde se halla requerido la re-expedición de recibo correspondiente al mismo periodo académico y la respectiva respuesta que se le dio, junto con los soportes de las mismas respuestas.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** entregar los respectivos soportes a la estudiante SANCHEZ SUÁREZ. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.24 El doctor JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, Secretario General, mediante oficio SG-1013-15, remite la solicitud de la señorita MONICA YADIRA GUERRERO TRIVIÑO, Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.019.045.973, quien solicita sea revisada la solicitud de reingreso a la Universidad.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a la solicitud de la señorita GUERRERO TRIVIÑO. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

"Comedidamente y encontrándonos dentro de lo términos le hacemos saber que el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **NEGÓ** el trámite a la solicitud de reingreso interpuesta por Usted, dado que perdió la calidad de estudiante mediante Resolución No. 003 del 30 de Enero de 2015, Acta No. 24 del 30 de Octubre de 2014.

La peticionaria trascribe el Artículo 5 del Acuerdo 004 de 2011, cita los literales (a, b, c, y dos parágrafos 1 y 2). Transcripción que no se ajusta ni corresponde a lo establecido en el artículo quinto del Acuerdo 004 de 2011. A Página 16 de 34



Página 17 de 34 ACTA No. 029

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

continuación se transcribe el citado artículo que obra en el Acuerdo 004 de 2011, proferido por el Consejo Superior Universitario:

ARTÍCULO QUINTO. Inscripción de espacios académicos reprobados. Cualquier estudiante podrá, si lo solicita, cursar el (los) espacio (s) académico (s) reprobado (s) en cualquier programa que ofrezca la Universidad directamente o a través de convenios, según la disponibilidad de cupos. Esta solicitud deberá realizarse durante el período de preinscripción ante el coordinador del respectivo proyecto curricular quien le dará trámite en el marco del presente Acuerdo.

Ahora bien el citado Acuerdo en materia de reingreso y pérdida de la condición de estudiante señaló:

ARTÍCULO TERCERO. Del reingreso. El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante. Lo anterior, salvo las excepciones previstas en la ley.

ARTÍCULO CUARTO. Causales de pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico. Son causales de pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico, cuando al final del periodo académico éste incurra en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Tener promedio académico ponderado acumulado inferior a tres punto dos (3.2) hasta por cuatro (4) periodos académicos.
- b. Haber reprobado en un mismo periodo académico tres (3) o más espacios académicos del plan de estudios hasta por cuatro (4) periodos académicos.
- c. Reprobar uno (1) o más espacios académicos del plan de estudios hasta por tercera (3º) vez.
- d. Reprobar uno (1) o más espacios académicos del plan de estudios por cuarta (4º) vez.

PARÁGRAFO. Para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4º) vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70 %) de los créditos académicos de su plan de estudios.

Por lo anterior no es procedente ni de recibo para este Cuerpo Colegiado analizar la norma citada por la peticionaria por cuanto no se ajusta a lo reglado en el Acuerdo 004 de 2011, del Artículo Quinto, tal y como lo afirma la peticionaria y tampoco se ajusta a otro precepto que regule la permanencia de un estudiante en la Universidad.

Para el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es preocupante que Usted cite una norma de manera textual (""), sin que el contenido se ajuste a lo que realmente preceptúa el Acuerdo 004 de 2011, Artículo Quinto. Además de ello es sancionable para este Cuerpo Colegiado la intención de querer inducir a error a la administración, invocando un precepto que no existe, solicitando unos beneficios amparados en una norma que la Universidad no profirió, hecho que podría tipificar en una falsedad de documento público. Por lo anterior se le exige abstenerse de circular un contenido fraudulento del Acuerdo 004 de 2011 ya que atenta contra la seguridad jurídica de la Universidad, genera mal ejemplo y la expone a quedar incursa en un delito.

En cuanto a la petición se le aclara que la respuesta a la solicitud de reingreso es coherente y se ajusta a su realidad académica que ostenta en la actualidad, en el entendido de que perdió la condición de estudiante de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 004 de 2011".



Página 18 de 34 **ACTA No. 029** REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.25 El docente MIGUEL ÁNGEL GARCÍA REYES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio PCAD-089-15, informa que la estudiante REYES RAMIREZ LADY KATHERINE, código estudiantil 20111001021, renunció a la monitoria del espacio académico Introducción al Deporte, y la monitoria la asumió la estudiante ZULETA GAITAN DERLY YINETH, código estudiantil 20131001018, quien ocupó el segundo lugar en la convocatoria, del período académico 2015-III.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la estudiante REYES RAMÍREZ, debe presentar la carta de renuncia de la Monitoria del espacio académico Introducción al Deporte, del período académico 2015-III. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5. CASOS DE FACULTAD

5.1 La doctora LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, Secretaria Académica, presenta la programación de los calendarios de las Ceremonias de Grados para el año 2016, con las siguientes fechas: 26 de Febrero, 03 de Junio, 26 de Agosto y 02 de Diciembre de 2016.

La Secretaria Académica de FAMARENA, informa a este Cuerpo Colegiado que los Coordinadores de las Especializaciones de Gerencia de Recursos Naturales y Ambiente y Desarrollo Local, solicitan se revisen el Calendario de Grados, porque no les sirve las fechas propuestas por la Secretaría Académica, la primera se realice en el mes de Septiembre de 2016, para que la cohorte 2015 pueda realizar el proceso de entrega y sustentación del trabajo de grado además del proceso de inclusión en el repositorio de la Universidad y para el segundo caso realizar una ceremonia de grados en el mes de Abril, puesto que la fecha propuesta en Febrero no es compatible con la finalización de clases formalmente programada para el 12 de Diciembre y programar una ceremonia de grados a finales de Julio, con el fin de lograr que los estudiantes de pregrado que cursaron asignaturas en posgrados como modalidad de grado y quieran continuar con la especialización, puedan iniciar su segundo semestre ya graduados de su pregrado y codificados en la especialización.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Calendario de Ceremonias de Grados, para el año 2016, así: Abril 29, Julio 15, Septiembre 16 y 02 de Diciembre. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que los estudiantes que se encuentran en la modalidad de grado de Formación Avanzada, los Coordinadores de Posgrado deben reportar la nota en la respectiva Coordinación de Pregrado, inmediatamente terminen los tres (3) módulos de 8 o 9 créditos. El Consejo de Facultad **APRUEBA** que los estudiantes en la modalidad de trabajo de grado de Formación Avanzada, presenten papeles para la ceremonia de grado de 02 de Diciembre de 2015, para que puedan continuar estudiando en la respectiva especialización, tienen plazo para entregar papeles hasta el día 30 de Octubre de 2015. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se autoriza únicamente a recibir los documentos para la ceremonia de grado del 02 de Diciembre



Página 19 de 34 ACTA No. 029

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

de 2015, solamente bajo esta modalidad de trabajo de grado. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.2 Aprobación Coordinador para la aplicación del Acuerdo No. 07 de 2014 del Consejo Superior Universitario, Programa Académico de Grado "Gestión e Instrumentos de Calidad Ambiental" y estructura del programa del Acuerdo No. 07 de 2014.

La señora Decana ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ y la docente AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO, presentan informe las dos (2) Hojas de Vida, así:

"En atención a su comunicación SFMA-1290-15 nos permitimos presentar al Consejo de Facultad la revisión de las hojas de vida para la designación de un (1) Coordinador General del Programa Académico de Grado definido en el Acuerdo N. 07 de 2014 del Consejo Superior Universitario,

Lo anterior conforme a la convocatoria prevista por el Consejo de Facultad en sesión 9 de Julio de 2015 Acta N. 020 y el siguiente perfil.

PERFIL: Profesor de planta de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mínimo título de Especialización; con experiencia y trayectoria académica reconocida; experiencia docente en espacios académicos de postgrado (proyecto de investigación, metodología de la investigación, tesis I entre otros), y además dirección en programas académicos de grado. El aspirante deberá presentar su propuesta de trabajo, armonizado con la principal función que es desarrollar el programa académico de grado.

A la convocatoria y conforme a la comunicación SFMA-1290-15 se presentaron los siguientes profesores:

Rafael Bautista Cano Jairo Miguel Martínez Abello

Las hojas de vida fueron evaluadas cada una con los siguientes criterios

COMPONENTE		PUNTAJE	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Doctorado Maestría	50- 40-	
	Esp.	35-	50%
	Pregrado	30-	
FORMACION DOCENTE Y PR		40%	
PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA		10%	

De esta manera los resultados de la evaluación se pueden observar en la siguiente tabla:



Página 20 de 34 **ACTA No. 029** REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMPONENTE DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	RAFAEL BAUTISTA CANO	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN	JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO	EVALUACIÓN	OBSERVACIO NES
FORMACIÓN ACADÉMICA	50%	Doctorado en Gerencia y Política educativa	50	No se presenta ningún soportes a la hoja de vida	Magister en Análisis de problemas políticos, económicos e internaciona les contemporá neos	40	Presentó fotocopia del título
FORMACION DOCENTE Y PROFESIONAL	40%	Nacional de Eléctricos. Entrenador de futbol	10		UNAD. Control y recursos financieros Tiempo: Junio 95 – Febrero 2009	30	Presentó certificación
		Universidad Distrital. Entrenador de futbol estudiantes y trabajadores			Corporación Universitaria de Colombia Tiempo: Febrero 3 2004-Julio 30 2008		Presentó certificación
		Gimnasio Infantil Bautista. Profesor de Educación Física			Cooeducar – Veeduría Distrital- SECAB		No presenta certificación
		Secretaría de Educación. Profesor de Educación Física			Cooeducar Secretaria de Gobierno- PNUD		No presenta certificación
		Universidad Distrital Facultad Tecnológica. Profesor Futbol de salón			Universidad Distrital. Coordinador Tecnología en Saneamient o		No presenta certificación
		Universidad Distrital Facultad del Medio Ambiente. Profesor tiempo completo			Universidad Distrital Fondo Desarrollo Local Ciudad Bolívar Convenio 035 de 2012		No presenta certificación



Página 21 de 34 **ACTA No. 029** REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	TE TRECOROCCI		
CENDA. Docente		Corporación Academia Tecnológica de Colombia ATEC	No presenta certificación
CSEAD. Docente		Corporación Universitaria de Colombia	No presenta certificación
IDRD- CEAD. Conferencist a		Universidad La Gran Colombia	No presenta certificación
Universidad Distrital Bienestar Coordinador de Deportes: Tiempo 2		Universidad Agustiniana	Presentó Certificación
años Liga futbol de salón. Presidente		Universidad Distrital. Docente tiempo completo	No presenta Certificación
IDRD. Coordinador Juegos Integración Ciudadana Tiempo: 2 años		Fondo de empleados UNAD	Presentó Certificación
IDRD. Coordinador Pedagógico Escuelas deportivas		Asociación de Padres de familia Colegio Ronditas del Tunal	No presenta certificación
COLDEPOR TES. Coordinador Técnico Juegos Nacionales Paralímpico S		Corporación Universitaria Nueva Colombia. Representa nte docentes ante el Consejo académico	La certificación la otorga la Universidad Agustiniana
Alcaldía Local de Usme. Supervisión Técnico de proyectos locales de recreación, deporte y cultura.		Universidad Agustiniana. Representa nte de egresados ante el Consejo Superior	Presentó Certificación



Página 22 de 34 ACTA No. 029

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

		Convenio Extensión Proyecto 021/06 Docente Asesor					
		Media Fortalecida. Docente Asesor					
PRODUCTIVIDA D ACADÉMICA	10%	No se reporta productivida d académica	0		No se reporta productivida d académica	0	
TOTAL EVALUACION				No se puede realizar la evaluación no se presentaron soportes a la hoja de vida		70	
OBSERVACION ES		El docente no presenta ningún soporte a la hoja de vida					

CONCEPTO DE EVALUACIÓN: Se declara DESIERTO en razón a que no fue posible evaluar las dos hojas de vida pues solamente una de ellas presentó los soportes para evaluación

El Consejo de Facultad declara **DESIERTO** el concurso para designar al Coordinador Académico-Administrativo, para el Programa Académico de Grado de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El Consejo de Facultad **DESIGNA** a la Unidad de Extensión de FAMARENA, para que Coordine a nivel académico-administrativo el Programa Académico de Grado de la Faculta de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.3 El doctor JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, Secretario General, mediante oficio SG-964-15, informa que el Consejo Académico en sesión del 15 de Septiembre de 2015, Acta No. 018, por decisión mayoritaria determinó autorizar la apertura y continuidad de las cohortes para el presente periodo académico 2015 – III en la Maestría de Manejo, Uso y Conservación del Bosque y la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.



Página 23 de 34 ACTA No. 029

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.4 Comunicado del Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 8 de Octubre de 2015.

"Con ocasión de la comunicación de la Cuota Global de Gasto del Distrito a la Universidad Distrital, por medio de la cual se asignan los recursos presupuestales para la vigencia 2016, y en nombre de la Universidad, me permito informar a la comunidad universitaria que el Gobierno Distrital ha fortalecido la confianza en la Institucional al incrementar significativamente la base presupuestal para la vigencia 2016.

El Gobierno Distrital materializó su compromiso con la educación superior en la ciudad mediante el incremento de la base presupuestal del aporte hasta 13.3% respecto a lo asignado en 2015, esto significa que aumentó en \$ 22.672 Millones los recursos para el financiamiento y desarrollo de la Universidad Distrital Éstos se destinarán para el financiamiento del proyecto de Bosa Porvenir en su fase inicial y los proyectos de ampliación de cobertura que se realizarán garantizando criterios de calidad y pertinencia.

El aumento en la base presupuestal para el 2016 representa, a precios constantes, el incremento más alto otorgado en los últimos gobiernos distritales para el financiamiento de la Institución. Este respaldo se presenta en un momento de incertidumbre macroeconómica, donde las finanzas se enmarcan en un contexto de austeridad fiscal, lo que otorga un mayor mérito a este logro institucional.

Éste se da gracias a sinergia colectiva que ha generado el conjunto de actividades que desde la Rectoría se vienen promoviendo a través de la consolidación e implementación de un plan de mejoramiento institucional que consolida todas las acciones correctivas, preventivas y de mejora identificadas a partir de las auditorías de los entes externos, de las auditorías internas y de los procesos de acreditación institucional, con el fin de subsanar posibles desviaciones y propender por la excelencia en la gestión universitaria.

De igual forma, este resultado surge de la aprobación por parte del Consejo Superior Universitario de la canasta de costos por estudiante de 10 SM.L.V., que significa un aumento respecto al costo actual y que garantiza unos criterios de calidad *ad portas* de los compromisos que implicaría la Acreditación Institucional. Esta canasta permitió establecer el diálogo técnico con la Administración Distrital y fue la base en la negociación para recibir el apoyo en el cumplimiento de las metas y compromisos institucionales que se alcanzarán con los recursos aprobados, y que finalmente incidirán en un gran proceso para la sociedad.

En este sentido, todo ello es resultado de los importantes logros que en los últimos años se han alcanzado por parte de la Institución. Estos son entre otros: Un nuevo programa doctoral en la fase final de aprobación; dos maestrías nuevas; 19% de programas con acreditación en alta calidad matriculando en ellos el 49% de los estudiantes de pregrado, 3er puesto a nivel nacional con estudiantes de primer lugar en pruebas Saber Pro; superación de la fase de verificación de condiciones Institucionales para la acreditación de alta calidad; avances significativos en la aplicación de las nuevas políticas de contratación y transparencia; seguimiento exhaustivo a los proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructura física; avances en la consolidación y tomas de decisiones frente a situaciones pensionales; y avances en el proceso de reforma estructural de la Universidad.

Estos son resultados que dan cuenta de la importancia de la Institución en relación con ampliación de cobertura para atender el derecho a una Educación Superior pública de alta calidad a poblaciones más vulnerables, para potenciar la capacidad investigativa de la Universidad, para desarrollar proyectos de extensión que progresivamente tenga más impacto social positivo en el entorno y para afianzar el papel protagónico que debe desempeñar la Universidad Pública de la Ciudad más importante del país. Seguimos en consecuencia avanzando en el propósito que la comunidad universitaria, a partir del potencial de su diversidad, construya permanentemente y ponga en prácticas valores sociales, culturales y académicos que fortalezcan la confianza en lo que hacemos al interior de la Universidad así como también incrementen la confianza de la ciudadanía en general por su Universidad pública.

Estos resultados concretos en el aumento en el financiamiento de la Universidad significa que no debemos ser inferiores a las circunstancias: contamos ahora con mejores posibilidades para aportar al desarrollo de la Ciudad y del País y a la construcción de un mejor tejido cultural. Ello implica seguir velando por demostrar que la confianza otorgada a través de la evidencia de un crecimiento en el presupuesto de la Universidad, se traduce en un gran compromiso ético para administrar con total transparencia, eficiencia y pertinencia dichos recursos, los cuales seguramente se verán todavía más fortalecidos si logramos concretar el proyecto de acuerdo de concurrencia y de extensión de la estampilla UD".

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.



Página 24 de 34 ACTA No. 029

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.5 El docente VIDAL FERNANDO PEÑARANDA GALVIS, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante oficio TSA-377-15 remite los syllabus de los espacios académicos electivo Intrínseco Estadística Inferencial Aplicada y las propuestas como electivas intrínsecas Estadística Inferencial Aplicada y Análisis Multivariado, para ser dictadas en el periodo académico 2016 – I.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitirlos al Comité de Currículo de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su revisión y concepto ante este Cuerpo Colegiado. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.6 La docente ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO, Directora de Bienestar Institucional, mediante oficio DBI-1121-15 remite respuesta a la solicitud de Consejo de Facultad, sobre la revisión de los conceptos presentados por la Psicóloga de Bienestar Institucional de la sede del Vivero.

"Por medio de la presente, me permito brindar respuesta a su solicitud IE 31732 en los siguientes términos:

- Conforme a los lineamientos de la Ley 1090 de 1996 por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la
 profesión de psicología, me permito informarle que el historial de las entrevistas que Ustedes solicitan desde
 el área de psicología, por ética y protección del Derecho Fundamental a la intimidad del o de los pacientes
 hacen parte integral de su historia clínica y gozan de reserva legal.
- 2. En segundo lugar, cuando el área de psicología del Centro de Bienestar Institucional proyecta el oficio que pone en conocimiento del Consejo de Facultad, lo hace autorizada por el paciente; en este sentido, muchos de los estudiantes deciden cancelar el semestre por situaciones que ellos no quieren que sean expuestas.

Por otra parte, la Constitución Política, protege la intimidad de las personas, elevándola a calidad de derecho fundamental y resaltando la no exposición de eventos o hechos que vulneren este derecho.

3. En tercer lugar, ya hace más de cinco años la Universidad cuenta con una IPS de objeto social diferenciado, donde se establecen los protocolos exigidos por la Secretaría de Salud entre los cuales se encuentra la custodia de historias clínicas y protección de información de los pacientes.

Teniendo en cuenta lo anterior; el historial de las entrevistas tienen reserva legal, conforme lo señala la Ley 1437 de 2011 y 1755 de 2015 y la violación de dicha custodia vulnera el derecho a la intimidad del paciente y pone en riesgo la certificación como IPS del servicio de salud que presta el Centro de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital.

4. Por otra parte, el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 004 de 2011, por medio de la cual se modifica el Acuerdo 003 de 2011 señala en el artículo segundo parágrafo 1, taxativamente cuando se procedente la cancelación o el retiro voluntario.

Como consecuencia de lo anterior, y en aras de garantizar el derecho a la intimidad y la reserva legal de la Historia Clínica del estudiante el Centro de Bienestar Institucional se abstiene de enviar soporte alguno de los conceptos de psicología, y se continuará entregando la información de la misma manera que se ha venido realizando a la fecha".

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.7 La ingeniera MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA, Presidente del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-709-15, informa que el Consejo Curricular en sesión del 16 de Septiembre de 2015, Acta No. 32 de 2015, se dio por enterado y da aval a la solicitud del docente CESAR AUGUSTO GARCÍA VALBUENA, para que el monitor CARLOS ALBERTO APONTE APONTE, código estudiantil 20091180002, asista a las prácticas académicas del espacio académico



Página 25 de 34 ACTA No. 029

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Evaluación Ambiental I y II, por lo anterior remite al Consejo de Facultad para su correspondiente autorización.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud dando cumplimiento al Reglamento de Prácticas Académicas, Artículo Noveno, Acuerdo No. 006 de fecha 25 de Septiembre de 2008 del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales . La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.8 La ingeniera MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA, Presidente del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-702-15, informa que en sesión del 30 de Septiembre de 2015, Acta No. 34 de 2015, se dio por enterado del oficio SFMA-1453-15, en el cual se aprobó la aplicación del Acuerdo No. 07 de 2014 del Consejo Superior Universitario, el programa académico de grado titulado "Gestión e Instrumentos de Calidad Ambiental", que sería transversal para toda la Facultad y queda un módulo que sería el énfasis, para cada Proyecto Curricular y por unanimidad el Consejo Curricular decidió solicitar aclaración sobre la intensidad horaria del módulo que estará a cargo del Proyecto Curricular, así mismo el Consejo Curricular informa que dicho módulo será ajustado de una de las dos (2) propuestas de programa académico de grado que fueron aprobadas para el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental.

El Consejo de Facultad **COMUNICA** que la intensidad horaria del programa académico de grado es de ciento veinte (120) horas, son tres (3) módulos cada uno con una intensidad de cuarenta (40) horas. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.9 El ingeniero ZAMIR MATURANA CORDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-587-15, solicita autorización para cancelar el Grupo 404 del espacio académico Algebra Lineal, debido a que el docente que fue elegido, fue rechazado para su contratación, por la Oficina de Recursos Humanos, de igual forma solicita se habilite el Aplicativo Académico Cóndor, para poder mover el horario y la inscripción de los estudiantes al Espacio Académico Diseño Asistido por Computador – Grupo 402, debido a los ajustes de horario que se requiere realizar para que el docente elegido en otra materia tomara este espacio académico.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del Grupo 404 del espacio académico Algebra Lineal y **AUTORIZA** la habilitación en el Aplicativo Académico Cóndor, para que mueva el horario y la inscripción de los estudiantes al Espacio Académico Diseño Asistido por Computador – Grupo 402. El Consejo de Facultad **DETERMINA** se sirva explicar a este Cuerpo Colegiado el motivo por el cual el docente del espacio académico Algebra Lineal, fue rechazado por la Oficina de Recursos Humanos. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



Página 26 de 34 **ACTA No. 029** REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.10 El doctor JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, Secretario General, mediante oficio SG-1011-15, remite respuesta a la consulta elevada al Consejo Académico, por petición del docente MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, sobre la homologación de espacios académicos a estudiantes de primer semestre.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle a la funcionaria CONSTANZA CASTRO ZAMUDIO, se sirva explicarle de manera clara el concepto de emitido por parte de la Oficina Asesora de Jurídica, sobre la consulta elevada por el Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, sobre la homologación de espacios académicos a estudiantes de primer semestre e informe el procedimiento a seguir. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.11 Los docentes YOLANDA TERESA HERNANDEZ PEÑA. Coordinadora de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, mediante oficio MDSGA-376-15, informa que el Consejo Curricular en sesión 13, determinó solicitar la programación de la práctica académica Biología de la Conservación y la modificación del recorrido de la práctica de Geografía Ambiental, FAVIO LÓPEZ BOTÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-184-15 y PCIF-190-15, solicita el cambio de ruta y la fecha de las prácticas académicas de los espacios académicos Sanidad Forestal e Hidrología y el docente MIGUEL ÁNGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-227-15, solicita aprobación del cambio de la ruta y la fecha de la práctica del espacio académico Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos y MIGUEL ANGEL GARCÍA REYES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio PCAD-091-15, solicita la modificación en cuanto a recorrido que se realizaron a la prácticas aprobadas, correspondientes a la ciudad de Ibagué. Esto debido a cambios que en la organización de los Juegos Nacionales han realizado y son ajenos a nuestra situación académica, así:

No.	PROYECTO CURRICULAR	ASIGNATURA	DOCENTE	RUTA
1	MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN	MIREYA CÓRDOBA	BOGOTÁ - CHOACHI Y ALREDEDORES - BOGOTÁ
2	MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	GEOGRAFIA AMBIENTAL	YOLANDA TERESA HERNANDEZ PEÑA	BOGOTA-SABANA DE BOGOTÁ - TUNJA - VILLA DE LEYYA CASCO URBANO Y ZON ARURAL - RÁQUIRA - SUTAMARCHAN CHIQUINQUIRÁ - BOGOTÁ
3	INGENIERÍA FORESTAL	SANIDAD FORESTAL	OLGA PATRICIA PINZÓN FLORIÁN	BOGOTÁ – VEREDA SERRANÍA (PUERTO LÓPEZ – META) – RECORRIDO DENTRO DE PLANTACIONES – BOGOTÁ17 DE NOVIEMBRE DE 2015
4	INGENIERÍA FORESTAL	HIDROLOGÍA	DIRCEU ENRIQUE VARGAS	BOGOTÁ – RÍO TABACAL – LA VEGA – BOGOTÁ7 DE NOVIEMBRE DE 2015
5	INGENIERÍA SANITARIA	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS		ACACIAS – VILLAVICENCIO (META) – 13 Y 14 DE NOVIEMBRE DE 2015
6	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO Y SEMINARIO ESPECIALIZADO DE DEPORTE	MIGUEL ANGEL GARCIA, CARLOS ALBERTO FLÓREZ Y LUIS FERNANDO QUIJANO	BOGOTÁ – IBAGUÉ – PRADO – IBAGUÉ – MELGAR – BOGOTÁ – 9 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015
7	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	ESCENARIOS Y ENTORNOS DEPORTIVOS	MIGUEL ANGEL GARCIA, ALVARO CARREÑO Y JOHN ALVARADO TORRES	BOGOTÁ – IBAGUÉ – ESPINAL – IBAGUÉ - BOGOTÁ – 16 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015



Página 27 de 34 ACTA No. 029

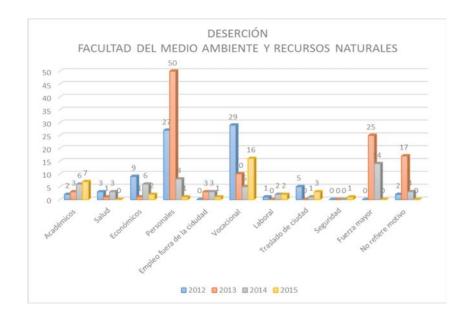
REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la programación, cambio de ruta y fecha y modificación de recorrido de las prácticas académicas, para el período académico 2015-III de los Proyectos Curriculares relacionados en el cuadro anterior, sujeto a disponibilidad presupuestal. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.12 La ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Decana, presenta informe de deserción de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Revisar los casos vocacionales y académicos, 2013 revisión del año 2013, porque sucedió esa situación, de pronto lanzar por medios de la percepción que tienen de su propio caso.



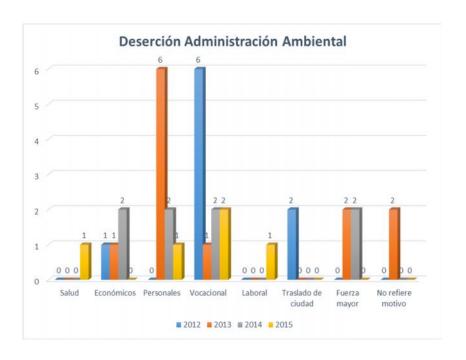


Página 28 de 34 **ACTA No. 029**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



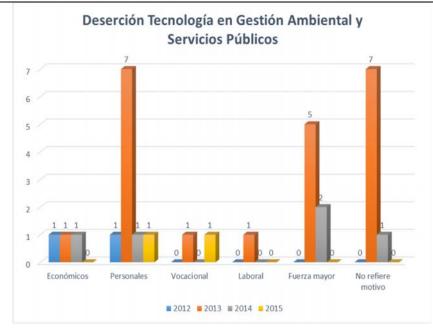




Página 29 de 34 ACTA No. 029

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se le debe enviar oficio a los Proyectos Curriculares que les hace falta presentar la información de deserción. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.13 Proyecto de Acuerdo Mediante el cual se modifica el Artículo 14 y se adiciona Parágrafo Único al Artículo 21 del Acuerdo 004 del 9 de Octubre de 2013, proferido por el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual modificó el Acuerdo 007 de 2008 y se adoptaron y reglamentaron las Prácticas Empresariales en los Proyectos Curriculares de la Facultad.

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que la funcionaria CONSTANZA CASTRO ZAMUDIO, le comunica a este Cuerpo Colegiado que pueden hacer la consulta con la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas o proceder a modificar el Acuerdo No. 004 del 09 de Octubre de 2013, proferido por el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Se tiene las siguientes consideraciones para la modificación del Artículo 14 y se adiciona parágrafo Único al artículo 21 del Acuerdo 004 del 09 de Octubre de 2013, proferido por el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así:

"Que el Consejo de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales profirió el Acuerdo 007 de 2008, con el fin reglamentar las Prácticas Empresariales en la Facultad y beneficiar a los estudiantes de pregrado.

Que el espíritu de la reglamentación consiste en proporcionar una herramienta que permita que los estudiantes de los programas de pregrado de la Facultad de Medio Amiente y Recursos Naturales asuman una actitud responsable ante el medio contemporáneo y contribuyan al desarrollo y bienestar del País.



Página 30 de 34 ACTA No. 029

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Que se hace necesario modificar el artículo 14 del Acuerdo 004 de 2013 del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales que señala la obligatoriedad de que la Práctica Empresarial sea remunerada, en el sentido de dejar la remuneración de manera optativa.

Que se hace necesario adicionar un Parágrafo Único al artículo 21 del Acuerdo 004 de 2013 del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así; la remuneración de la Práctica Empresarial será de manera optativa, de pactarse una remuneración en Práctica Empresarial será a cargo de la Empresa, pagadera en la modalidad de honorarios por servicios prestados en moneda legal colombiana.

Que la citada norma señaló como procedimiento la exigencia a la empresa informar el salario que recibirá el estudiante en desarrollo de la práctica empresarial. Requerimiento que obstaculiza la oferta de Prácticas Empresariales a la Facultad, generando con ello represamiento en los estudiantes que desean tomar este especio académico.

Que con el represamiento se genera perjuicio a los estudiantes, por el incremento del número de renovaciones de matrículas, hecho que podría tipificar con pérdida de calidad de estudiante Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario.

Que al dejar de manera optativa la remuneración por parte de la empresa que ofrece la Práctica Empresarial, genera más oportunidad para los estudiantes de la Facultad, de lograr los objetivos propuestos en su formación universitaria y les permitirá asumir de manera responsable el mundo contemporáneo.

Que el fomentar la Práctica Empresarial en los estudiantes de la Facultad, conlleva a la apropiación del conocimiento y permite seguir formando egresados de excelentes calidades en todos los campos y niveles del saber.

Las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo 004 de 2013 del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales quedan incólumes".

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Acuerdo Mediante el cual se modifica el Artículo 14 y se adiciona Parágrafo Único al Artículo 21 del Acuerdo 004 del 9 de Octubre de 2013, proferido por el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual modificó el Acuerdo 007 de 2008 y se adoptaron y reglamentaron las Prácticas Empresariales en los Proyectos Curriculares de la Facultad. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6. CASOS DE DOCENTES

6.1 El docente HAYDER OSVALDO BAUTISTA HERRERA, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita aval para el disfrute de su año sabático a partir del periodo académico 2016 – I.

DOCUMENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
División de Recursos Humanos	X		Vinculado a la Institución desde el 11 de Abril de 2000, mediante Resolución No. 157 del 05 de abril del 2000. Su primer año sabático fue mediante Resolución No. 026 del 12 de Junio de 2007, a partir del 24 de Julio de 2007 hasta el 23 de Julio de 2008. No tiene comisión de estudios o licencias no remuneradas, incapacidad por enfermedad general.
Proyecto Curricular Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	X		Acta No. 020 de fecha 13 de Octubre de 2015
Coordinador de la Unidad de Extensión FAMARENA	Х		Anexa Paz y Salvo de fecha 07 de Septiembre de 2015
Director del IDEXUD	Χ		Anexa Paz y Salvo de fecha 09 de Septiembre de 2015
Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo	Х		Anexa Paz y Salvo de fecha 04 de Septiembre 2015



Página 31 de 34 ACTA No. 029

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Científico		
Plan de Trabajo	Х	Elaboración Guía de Clase de Seminario de Investigación

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** el año sabático del docente BAUTISTA HERRERA ante el Consejo Académico. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.2 El docente TITO ERNESTO GUTIERREZ DAZA, Presidente del Consejo Curricular de Administración Ambiental, informa que en su sesión 023 del 7 de Octubre de 2015, mediante oficio CPC-ADMON 016, Acta 023 caso 7.1, determinó conceder aval a la docente LUISA FERNANDA GONZÁLEZ RAMIREZ, quien solicita comisión remunerada durante el año 2016, con el objeto de llevar a cabo una estancia de investigación en la Universidad Tecnológica de Pereira.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la funcionaria CONSTANZA CASTRO ZAMUDIO, revise el caso de la docente GONZÁLEZ RAMÍREZ. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.3 El docente EDGAR LOZANO ESPINOSA, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita aval para el disfrute de su año sabático a partir del periodo académico 2016 – I.

El Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión del 22 de Octubre 2015, Acta No. 029, **DETERMINA** dar respuesta a la solicitud del año sabático del docente LOZANO ESPINOSA. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

"Previo a dar contestación de fondo a su solicitud calendada el 16 de Octubre de 2015, es necesario precisar que el Acuerdo 005 del 01 de septiembre de 2011, emanado del Consejo Superior Universitario, modificó el artículo 84 del Acuerdo 011 del 15 de Noviembre de 2002 (Estatuto Docente) y, derogó el artículo 2 del Acuerdo 007 del 12 de julio de 2005.

Aclarado lo anterior, el precitado Acuerdo estableció los requerimientos o condiciones para disfrutar del año sabático, así:

"Artículo 84.- Condiciones. Para disfrutar el año sabático se requiere:

a)

Haber prestado sus servicios a la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas" durante siete (7) años continuos o discontinuos, que se deben contabilizar a partir de la inscripción del docente en el escalafón o del reintegro del último año sabático disfrutado. (Subrayado y negrilla fuera de texto)(...)

PARÁGRAFO II: El tiempo de comisiones remuneradas y no remuneradas; y de licencias remuneradas y no remuneradas se descuenta en el cálculo del tiempo de servicios para efectos del año sabático. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Si bien la fecha de inscripción en el escalafón docente se efectuó el 16 de octubre de 2007, según certificación de la División de Recursos Humanos; y con lo cual podría pensarse haber cumplido el tiempo indicado en el literal a), lo cierto es que se debe descontar al tiempo de servicio, los dos (2) años de comisión de estudios que le fueron otorgados por la Universidad, mediante Contrato 023 del 17 de marzo de 2011.

Por lo expuesto, este Cuerpo Colegiado **DETERMINÓ** no atender favorablemente su solicitud toda vez que no se configuran los requisitos contemplados en el Acuerdo 005 del 2011.



Página 32 de 34 ACTA No. 029

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Con respecto al caso estudiado por este Consejo de Facultad en sesión del 04 de Junio de 2015, respetuosamente se le manifiesta que el Docente a quien se le aprobara el año sabático, cumplió a cabalidad con los requisitos contemplados en la normatividad".

6.4 Aprobación año Sabático de la docente NADENKA BEATRIZ MELO BRITO, adscrita al Proyecto Curricular de Administración Ambiental.

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que el docente EDISON URIBE, a la fecha no ha presentado este estudio y se requiere, definir este caso, el Consejo de Facultad, procede a revisar el caso.

DOCUMENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
División de Recursos Humanos	X		Vinculada a la Institución desde el 12 de Septiembre de 2006, mediante Resolución No. 258 del 04 de septiembre del 2006. No se evidencia que la docente se le hubiere otorgado comisión de estudios, año sabático o licencias no remuneradas
Proyecto Curricular Administración Ambiental	Х		Acta No. 16 de 2015 del 22 de Julio de 2015
Coordinador de la Unidad de Extensión FAMARENA	Х		Anexa Paz y Salvo de fecha 13 de Agosto de 2015
Director del IDEXUD	Χ		Anexa Paz y Salvo de fecha 21 de Agosto de 2015
Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	Х		Anexa Paz y Salvo de fecha 31 de Julio 2015
Plan de Trabajo	X		Elaboración del Libro "CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS Y CONOCIMIENTOS ECOLÓGICOS TRADICIONALES: SUS RELACIONES EN LAS AULAS DE ENSEÑANZA DE CIENCIAS".

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** el año sabático de la docente MELO BRITO, a partir del período académico 2016-l, se debe tramitar ante el Consejo Académico. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.5 La ingeniera MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-767-15, remite copia del oficio con el cual le informa al docente HENRY ZÚÑIGA PALMA, que su petición será tratada en la próxima sesión del Consejo Curricular.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hay proposiciones y varios.

INFORME DECANA

1. PROCESO REFORMA ACADÉMICA ADMINISTRATIVA. El día 23 de Octubre de 2015, se termina el proceso de consolidación, dejando cuatro documentos importantes. En donde se tiene en cuenta el diagnostico critico de todas las



Página 33 de 34 ACTA No. 029

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

propuestas que reunieron de cada una de las facultades, y los estamentos interesados en participar claramente en la Reforma Universitaria. Así se establecieron unos lineamientos de iniciativas planteadas para la construcción de la metodología para el Nivel de Asamblea Constituyente. Bajo estas directrices, en esta fase del proceso se realiza una comisión accidentada sin mayores resistencias, y el tema principal de las personas delegadas, era elaborar una metodología para dar las primeras líneas de construcción del primer documento que debe dejar como resultado el estatuto orgánico para la Universidad Distrital. Siguiendo esta línea de trabajo, y a partir del estatuto orgánico es primordial y fundamental para la construcción de los demás estatutos o elementos estructurantes de la Institución. Es decir: Reglamento estudiantil, reglamento docente, planes de desarrollo de las diferentes dependencias y en general todo lo que sería las funciones de la Universidad en cuanto a la academia, administración, investigación, extensión y proyección social. Este nuevo nivel va desde el 28 de Octubre al 27 de Noviembre de 2015. La Hoja de Ruta Metodológica (HRM) del proceso de Reforma de la Universidad establece que la discusión y construcción de propuestas se lleva a cabo en tres niveles: Nivel Base, Nivel Consolidación y Nivel de Plenaria, Cumbre, Asamblea o Constituyente Universitaria (Numeral 6 HRM). Dando curso al desarrollo de estos niveles, y en particular de los propósitos del Nivel Consolidación. El Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario, realizaran una sesión extraordinaria, para revisar sobre lo que se hizo sobre esta etapa. Se le debe dar un agradecimiento al profesor NESTOR RICARDO SUAREZ BERNAL, quien presentó carta de renuncia por cuestiones de salud, quien no puede continuar el proceso de la reforma académica-administrativa en nuestra Facultad.

- 2. CONVOCATORIA DEL CIDC. Presentaron las siguientes propuestas ante el Consejo Académico, así: Movilidad de larga duración para docentes, estudiantes y apoyo pasantías de investigación. Se solicitó se le quite el comodato a la Alcaldía sobre el predio de Choachí, que la tenga únicamente la Universidad y que este predio se le sume a la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- 3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL. Hay un déficit en la ejecución presupuestal, se le solicitó al doctor VLADIMIR SALAZAR AREVALO, Vicerrector Administrativo y Financiero, mediante oficio DFAMARENA-1477-15, una adición por valor de \$ 130.000.000 distribuidos así: para el rubro de profesores cátedra \$ 90.000.000 y rubro de prácticas académica \$ 40.000.000. Los rubros internos que se maneja por cada Proyecto Curricular se les dio plazo para sus solicitudes hasta el día 23 de Octubre de 2015, a partir de esa fecha los maneja directamente la Decanatura.
- 4. CONTRATO DE TRANSPORTE. Se ha tenido inconvenientes con el contrato de transporte, porque se ha tenido dificultades con los buses en la parte mecánica, a los conductores la empresa no les informe sobre el recorrido a realizar, algunos buses han sido subcontratados; para lo cual solicitó mediante oficio DFAMARENA-1484-15 al doctor VLADIMIR SALAZAR AREVALO, Vicerrector Administrativo y Financiero y con copia a la Oficina de Control Interno, una reunión en la Facultad



Página 34 de 34 ACTA No. 029

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

con la parte supervisora del contrato, el funcionario encargado del manejo del contrato y el representante legal de la empresa Unión Temporal Rutas de Transporte por Colombia, quienes prestan el servicio, a fin de poder tratar las situaciones presentadas y hacer observaciones al servicio prestado.

- 5. OFICINA DE ESTUDIANTES FAMARENA. El día 16 de Octubre de 2015, siendo las 6:00 P.M., los estudiantes se tomaron a la fuerza la oficina 202, ubicada en el segundo piso de la sede Bienestar Universitario de FAMARENA. En ese momento como Decana se encontraba en una sustentación y fue informada por parte de los vigilantes de seguridad, sobre este hecho, el cual se desplazó hasta el lugar, habló con los estudiantes, procedió a comprar una nueva chapa, con su propios recursos, se hizo un reporte de los daños, en este proceso la acompañó la docente AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO, realmente este tema es grave y tiene unas implicaciones bastantes delicadas.
- 6. REALIZACIÓN EVENTOS. Se van a realizar dos (2) eventos que son: el cierre tradicional de fin de año, donde se informa de los logros y actividades realizadas durante el año por parte de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los logros, se va actualizar el portafolio de la Facultad y el otro evento es el reconocimiento de las publicaciones de FAMARENA.

Siendo las 6:12 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ Presidenta Consejo de Facultad LUZ MARY LOSADA CALDERÓN Secretaria Consejo de Facultad